



Alumno/a:

Domicilio: C.P.

Fecha de nacimiento: Teléfono Tel. móvil:

N.º de Abonado: Correo electrónico:

Solicito ser inscrito en el curso que a continuación se indica:

Actividad:

Curso:

Domiciliación bancaria: (*) Titular de la cuenta D/D.ª

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	N.º DE CUENTA
<input type="text"/>				

Deseo contratar por un valor adicional de 12 euros, un seguro de accidentes según características señaladas en el folleto. SI NO * El seguro se podrá suscribir hasta el **Burgos, de de 2025**
16 junio de 2025.

(Ejemplar para el Servicio Municipalizado de Deportes)

Fdo.:

* Si el número de cuenta no es correcto, no se considerará inscrito en la actividad.

La inscripción a cualquier curso supone la aceptación de las normas marcadas por el Servicio Municipalizado de Deportes y del Reglamento General de las instalaciones deportivas.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN.

- Las inscripciones para todos los cursos deportivos de verano 2025 se realizarán:
Abonad@s: a partir de las 8 horas del 8 de abril
No abonad@s: a partir de las 8 horas del 10 de abril
- Los trámites de inscripción se pueden realizar únicamente los días 8 y 10 de abril desde las 8am, el resto de días en horario habitual de las piscinas:
 - En las piscinas del Plantío, Capiscos en horario de 08:00 a 21:00 horas todos los días de la semana.
 - En la piscina de San Amaro de 10:00 a 20:00 todos los días de la semana.
 - En la piscina de San Agustín de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas y los domingos festivos de 10:00 a 14:00 horas. El 8 y 10 de abril desde las 8:00 horas.
 - En las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, en horario de 08:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.
 - Los abonad@s debidamente registrados podrán realizar las inscripciones quedando el resto de solicitudes en situación de reserva, que se adjudicará en www.aytoburgos.es/deportes.
 - A través de la App de Burgos Deportes
- Los festivos que se encuentren dentro de los intervalos del semanal no habrá clase y no se recuperarán.
- Para la adjudicación de las plazas se seguirá un riguroso orden de inscripción, quedando el resto de solicitudes en situación de reserva, que se adjudicará en el momento que queden plazas libres.
- La duración de las clases de cada actividad es de 50 minutos, excepto que se especifique lo contrario.
- Antes de iniciar cualquier actividad física se recomienda a los alumnos que realicen un reconocimiento médico que permita conocer su estado de salud. En el supuesto de que el usuario padezca alguna enfermedad o lesión (congénita o hereditaria), deberá acompañar a la presente inscripción Certificado Médico o de Aptitud para el normal desarrollo de la actividad deportiva elegida y/o en su caso pautas médicas para la adaptación a dicha actividad.
- La no aportación de estos documentos por parte del alumno supone su reconocimiento de aptitud física para la realización de la actividad.
- Todas las personas que deseen participar en un curso programado deberán presentar la hoja de inscripción correctamente cumplimentada en el plazo establecido. En el caso de ser menores de edad, la firmará el padre/madre o tutor/tutora.
- El alumno quedará inscrito cuando finalice correctamente el proceso de alta en el curso. En caso de error en los datos de la inscripción, deberán ser subsanados para poder realizar el curso.
- Las inscripciones en cursos realizadas antes del día 1 de junio de 2025, podrán darse de baja hasta el día 30 de mayo de 2025.
- Para que los poseedores del Abono-Deportivo puedan beneficiarse del correspondiente descuento en el precio de los cursos, deberán encontrarse al corriente en el pago de la cuota de abonad@s en el momento de la inscripción.
- Los abonad@s de 0 a 4 años y poseedores del carnet de jubilados y pensionistas no podrán acogerse a descuentos en las inscripciones de las actividades programadas.
- El importe de la inscripción se cobrará con una antelación máxima de 30 días y no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación al menos de 48 horas antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud física para la realización del curso.
- Una vez que el curso haya comenzado no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.
- En los cursos de actividades acuáticas la temperatura del agua estará comprendida entre 24º y 28º centígrados de acuerdo con la Ley de Piscinas de uso Público de la Junta de Castilla y León.
- Los participantes en los cursos de natación de perfeccionamiento realizarán previamente una prueba en la que deberán nadar 25 metros sin detenerse. Si no supera la prueba no podrá continuar con la actividad, no teniendo derecho a la devolución.
- Los alumnos menores de 6 años que acudan a los cursos de natación podrán ser acompañados a los vestuarios por una persona adulta, pero ésta estará obligada a utilizar calzado específico de baño para acceder a los vestuarios. En ningún caso podrá acceder al vaso. No obstante, si alguno de los alumnos inscritos en los diferentes cursos programados por este Servicio presenta algún problema físico, cognitivo o relacional que le impida cambiarse solo en el vestuario, puede solicitar una excepcionalidad para lo cual deberá presentar un escrito en el Servicio Municipalizado de Deportes en el que demande esta situación. La solicitud deberá venir avalada por un certificado emitido por un psicólogo, médico, fisioterapeuta o similar en el que se detalle la dificultad del alumno.
- Una vez estudiada la solicitud por los Técnicos del Servicio se procederá a autorizar o no por escrito la excepcionalidad solicitada.
- En el caso de ser aceptada la excepcionalidad, el adulto presentará el escrito en la entrada de la piscina y podrá acompañar al alumno. La excepcionalidad sólo será válida mientras se prolongue el curso al que el alumno se ha inscrito.
- Vestuario:** los alumnos deberán acudir con bañador, gorro de baño y chanclas obligatoriamente. Toalla o albornoz son elementos indispensables para el buen desarrollo de la actividad. Los alumnos de matronatación deberán llevar bragapañal de piscina de forma obligatoria.
- Privacidad:** quedan prohibidas las grabaciones de vídeo, así como las fotografías, sin permiso escrito de todos los padres o tutores de los niños del grupo al que pertenece el solicitante.
- En los cursos destinados a menores de edad no se permitirá a los acompañantes que permanezcan en la instalación mientras se desarrollan las clases, excepto en los miradores de las piscinas y graderío, siempre y cuando a criterio del profesor no interfieran de manera negativa en la actividad. Si los acompañantes ocasionan un desarrollo inadecuado de la actividad, a criterio del monitor, deberán abandonar la instalación.
- Todos los cursos para poder celebrarse deberán contar con un mínimo del 70% de inscripciones a fecha 16 de junio de 2025. Si no alcanzase este porcentaje, se suspenderá el curso y se tramitará la baja de los alumnos inscritos. A continuación, se publicará en las piscinas, en las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes y en la web del Ayuntamiento la relación de los cursos que no han alcanzado un número suficiente de inscripciones.
- Cuando una persona registre dos faltas de asistencia en cualquier curso, el Servicio Municipalizado de Deportes, se reserva la posibilidad de disponer de su plaza, pudiendo admitir, previo pago de la totalidad del curso a otro alumno. No obstante, el alumno que acumule dos faltas no perderá su derecho a acudir al curso.
- El hecho de inscribirse en los cursos de actividades físico-deportivas programadas por el Servicio Municipalizado de Deportes no lleva implícito tener un seguro de accidentes deportivos. Será el propio alumno el que tenga que correr con los gastos ocasionados en el caso de lesión o accidente. Si el alumno lo desea y lo refleja correctamente en la hoja de inscripción y, previo pago, el Servicio Municipalizado de Deportes le suscribirá por un importe adicional de 12,00 euros un seguro de accidentes deportivos ocurridos en el transcurso de las clases programadas de las siguientes características:
Cobertura y capitales asegurados:
- Fallecimiento por accidente 6.000,00 euros
- Invalidez permanente y absoluta 6.000,00 euros
- Gastos sanitarios derivados del accidente 6.000,00 euros
El procedimiento a seguir en caso de accidente para los alumnos que hayan suscrito el seguro se podrá solicitar a cada profesor de la actividad. El seguro solo se podrá formalizar hasta el 16 de junio de 2025, deberán solicitar y rellenar el formulario pertinente. A partir de esa fecha no se podrá suscribir.
- En caso de que algún/a usuario/a con necesidades especiales desee inscribirse en un curso, deberá comunicarlo previamente al Servicio Municipalizado de Deportes (SMD) antes del inicio de la actividad. El SMD evaluará la viabilidad de la inscripción, considerando la posibilidad de asignar apoyo adicional a través de un monitor de refuerzo, siempre que los recursos lo permitan. En aquellos casos en los que no sea posible garantizar el apoyo necesario, se valorará la colaboración de familiares o personas de referencia del/la alumno/a, con el fin de facilitar su participación en la actividad en condiciones de seguridad y aprovechamiento óptimo.
- El Ayuntamiento está facultado para reservar las instalaciones en cualquier fecha y horario para realizar actividades propias con carácter temporal o indefinido. La suspensión parcial del curso no da derecho a la devolución del precio de la actividad.
- La realización de la inscripción al curso supone la aceptación de todas las normas que rigen cada una de las actividades y del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas, que se puede consultar en todas las dependencias del Servicio Municipalizado de Deportes.
- El alumno/a inscrito en la actividad física programada o bien su padre/ madre, tutor/a declara que:
- Ha recibido información suficiente sobre las características, riesgos de la actividad física deportiva proyectada y sobre las condiciones físicas requeridas.
- Que carece de contraindicación médica para realizar la actividad física a la que se ha inscrito.
- Que conocen y entienden las normas reguladoras de la actividad y que están conformes con las mismas.
- Que eximen de responsabilidad a los organizadores por cualquier daño que sufran durante el desarrollo de la actividad que no se deba a dolo o negligencia de los mismos.
- Se podrán solicitar ayudas económicas individuales, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración el Servicio Municipalizado de Deportes para estos supuestos. Toda la información está disponible en la Web de Deportes www.aytoburgos.es/deportes
- Todas aquellas personas que tengan pagos pendientes de cualquier actividad o programa organizado por el Servicio Municipalizado de Deportes (cursos, escuelas deportivas, abono deportivo, etc.) no se podrán inscribir ni participar en ninguna actividad hasta que regularicen su situación abonando las cantidades pendientes.
- De acuerdo al artículo 5 de la ordenanza 403 reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas, a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes, **todas las altas en cursos que estén activas después del día 31 de mayo de 2025 devengarán obligación de pago.** Las altas que se realicen después de esta fecha, únicamente podrán darse de baja en el mismo día del alta.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ponemos en su conocimiento que los datos objeto de la presente solicitud serán incorporados a un fichero titularidad del Servicio Municipalizado de Deportes, Ayuntamiento de Burgos, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud cursada al igual que los controles de calidad, estadísticos o históricos que sean precisos para la supervisión y mejora del servicio. Le recordamos que queda bajo su responsabilidad que todos los datos y la documentación facilitada sean veraces, y que es usted responsable de comunicar cualquier variación en los mismos.
Por otro lado, le informamos que sus datos serán cedidos a aquellas entidades y/o organizaciones que se precise para llevar a cabo la tramitación solicitada. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio Municipalizado de Deportes, Avda. del Cid nº 3, 09003 Burgos.

Alumno/a:

Ha quedado inscrito en el curso de n.º

SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS SI NO

Burgos, de de 2025

Fdo.: